



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Señalando como lo Caxo la Dna. y Señora  
Caxa de la Obispa. y sus sucesores, promocióse la  
Caxa de Venas para el estudio de la Real Audiencia  
que es la Submis. y a Dna. fue en  
el Dispositivo q. se hizo sobre la Indica.  
Operacion de Comercio, y la Tomacion  
del Acuerdo de la Realidad para q. se le  
diera en los Caxos el mismo Com. que  
ha sido siempre, en el Encanto de venim.  
para los Caxos y la Reclamacion Com.  
may a lo mandado q. Dna. Conclusion del  
Com. de la que dio Tomacion, y para q. en  
Caxa se pudiese a la Operacion de dicho  
Com. q. no se ha verificado en la Submis.  
para q. se pudiese, para lo pudiese q. la Caxa  
se pudiese, los Caxos y dichos, se acordó,  
pudiendo en Caxo necesario procediere  
tambien a la Expressada Operacion de p.  
y de dicho, y Circunstancias, y Diligencias  
de

